

 Nuestra agua... Nuestra Empresa.	República de Colombia	REQUISITOS PREVIOS	
	Departamento del Caquetá		AGOSTO- 2021
	EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP		Página 1 de 2
	NIT. 900.252.778-7		

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN
ACUERDO 45 DE 2017 (Artículo 4.1.2.3.2. Requisitos generales previos al inicio de la ejecución del proyecto)
Actualizado Acuerdo 57 de 2020 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y a la designación del OCAD Paz

Código BPIN

20201301010451

Nombre del Proyecto
 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS EL GALÁN MONO ALTA MASAYA CHAPINERO CARBÓN EL SANCHEZ VENADITO EL PORTAL LA MONO PUERTO LONDOÑO AGUA DULCE DEL SECTOR DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES CAQUETÁ

Fecha Cumplimiento de Requisitos	19 de Agosto de 2021	Fecha OCAD Aprobación del Proyecto	6 de julio de 2021	Acuerdo de Aprobación	52
---	----------------------	---	--------------------	------------------------------	----

Valor

Entidad Ejecutora	Aguas Andaki S.A ESP	\$	9.027.167.728
--------------------------	----------------------	----	---------------

Instancia designada para adelantar Contratación de la Interventoría	Aguas Andaki S.A ESP	\$	537.237.333
--	----------------------	----	-------------

TOTAL

\$ 9.564.405.061

Artículo 4.1.2.3.2. REQUISITOS GENERALES PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Artículo 4.1.2.3.2. Requisitos generales previos al inicio de la ejecución del proyecto. Para dar inicio a la ejecución de un proyecto de inversión, la entidad pública designada ejecutora debe contar con el certificado de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, expedido por la secretaría técnica del OCAD que aprobó el proyecto o la que aprobó el mayor valor de los recursos según el monto de financiación aprobado.

Para lo anterior, la entidad pública designada ejecutora debe remitir a la secretaría técnica del OCAD los requisitos previstos en los anexos sectoriales del presente Acuerdo, cuando apliquen, y los siguientes requisitos generales:

PE001	1. Copia del acto administrativo de incorporación de los recursos en un capítulo independiente del presupuesto que debe adelantarse una vez se haya aceptado la designación como ejecutor.	SI	La entidad presenta RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 005 (02 AGOSTO DE 2021)
-------	--	----	---

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. ESP NIT. 900.252.778-7	REQUISITOS PREVIOS
		AGOSTO- 2021
		Página 2 de 2

PE002	2. Programación mensual del giro de los recursos del SGR por tipo de fuente de recursos, que se requerirá durante el tiempo de ejecución del proyecto y por el monto total de los recursos del SGR aprobados, según los lineamientos que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	SI	La entidad presenta documento firmado por el Gerente LUIS ANIBAL MARTINEZ ROJAS
PE003	3. certificado de la autoridad ambiental en el cual conste que las actividades y obras propuestas en el proyecto están acordes con el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA) o en el que se indique que el área de influencia del proyecto no cuenta con POMCA. Si no aplica, se debe justificar por escrito esta circunstancia	SI	Se presenta Constancia No DTC 051/21 emitido por CORPOAMAZONIA
PE004	4. Concesión De aguas superficiales	SI	Presenta Resolución DTC 1090 del 29 de Julio de 2019 emitida por CORPOAMAZONIA.

Se expide a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.



LUSI ANIBAL MARTINEZ ROJAS
Gerente